

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Antonio Lorenzo Nombela.
 Presidente suplente: Don Manuel Núñez Gómez.
 Vocales:

Doña Encarnación Peinado Alvarez.
 Doña Rosa María Balosa Quintero.
 Don Juan Carlos Rubio Liñán.

Vocales suplentes:

Doña Rosario Barba Cayuso.
 Don Emilio Gómez Expósito.
 Don Salvador Espinosa Soler.

Vocal Secretario: Don Ramón Sánchez Velasco.
 Vocal Secretario suplente: Don Antonio Parralo Vegazo.

Ver Anexos IV, V, VI y VII en páginas 12.615 a 12.621 del BOJA núm. 123, de 21.10.97

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 19 de julio de 2001, por la que se anuncia la celebración de concurso específico de méritos para la provisión, entre funcionarios de los Cuerpos propios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de determinados puestos de trabajo.

Existiendo puestos vacantes en la Cámara de Cuentas de Andalucía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente para atender las necesidades del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 26 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como la Resolución de 25 de octubre de 2000, por la que se regulan los procedimientos de provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el día 17 de julio de 2001, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 52 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de esta Institución, ha resuelto convocar concurso específico de méritos para cubrir puestos vacantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Institución, y que figuran en el Anexo antes citado.

Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido en la Cámara de Cuentas de Andalucía, salvo que hayan sido cesados en su anterior destino obtenido por libre designación.

Las solicitudes para formar parte en este concurso se dirigirán al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía. La presentación deberá realizarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, en el Registro General de esta Institución.

Los modelos de instancia y de relación de méritos alegados figuran como Anexos I y II de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de fecha 25 de octubre de 2000.

2.º La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo III de la Resolución de 25 de octubre de 2000, por la que se regulan los procedimientos de provisión de puestos de trabajo a desempeñar por el personal funcionario de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

A estos efectos y para los citados puestos, se considerarán titulaciones académicas preferentes las relativas a los ámbitos jurídicos, económicos y empresariales.

En relación a la memoria, la misma deberá constar de un mínimo de diez páginas y un máximo de treinta, por una sola cara.

3.º Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

4.º El orden de prioridad para la adjudicación de plazas vendrá dado por la puntuación total obtenida por la suma de las correspondientes a las fases primera y segunda. En caso de empate se acudirá a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo).

5.º La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Presidente: Ilma. Sra. Carmen Iglesias García de Vicuña, Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales:

Sr. don Enrique González Pol, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sr. don José Luis Valdés Díaz, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sr. don Rogelio Colinas Pérez, Jefe de Equipo de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Secretario: Ilmo. Sr. don Pedro Bisbal Aróztegui, Secretario General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

6.º La valoración de los méritos se efectuará mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la citada Comisión, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedida o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

7.º Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión acredite causa justificada, que deberá ser así apreciada por la Comisión de Gobierno.

8.º El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que con-

voquen otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.

A N E X O

Núm. de puestos: 2.
Puesto: Auditor (Dptos. Fiscalización).
Niv.: 26.
Específ. pesetas: 2.417.892.
Grupo: A.
Cuerpo: Auditores.

Descripción puesto: Realización de trabajos de fiscalización de dificultad y características acordes al grado de experiencia y especialización, redacción de informes y propuestas al Jefe de Equipo.

Méritos relativos al puesto: Exp. 2 años. Formación específica en fiscalización.

Núm. de puestos: 1.
Puesto: Auditor (Coordinación).
Niv.: 26.
Específ. pesetas: 2.417.892.
Grupo: A.
Cuerpo: Auditores.

Descripción puesto: Seguimiento de trabajos de fiscalización; elaboración de estudios; redacción de informes y de propuestas al Jefe de Equipo. Apoyo a la Comisión Técnica.

Méritos relativos al puesto: Experiencia 2 años. Formación específica en Fiscalización.

Sevilla, 19 de julio de 2001.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de suministros que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso con variantes. (PD. 2445/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto y la forma de concurso con variantes, los siguientes suministros:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso con variantes.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 - d) Teléfonos: 957/00.13.66-957/00.13.31.
 - e) Telefax: 957/00.14.04.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta, 14071, Córdoba.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.

c) Localidad: 14071, Córdoba.

d) Fecha: La apertura de las ofertas se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial a las 11,00 horas del día que será anunciado con 48 horas de antelación en el tablón de anuncios.

10. Otras informaciones: